



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 289-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el señor **DIEGO ALEJANDRO AGUILAR LEMUS**, Oficial II de Secretaría General, en notas de fechas 27 y 31 de agosto de 2020, solicita se le conceda licencia con goce de salario a partir del 3 de septiembre del año en curso, para sustentar el Examen Técnico Profesional (Fase Privada) de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad DA VINCI DE GUATEMALA, acompañando para el efecto impresión de la constancia extendida por el Licenciado Héctor Rubén García Cerén, Director del Programa de Actualización y Cierre Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la cual se indica que dicho examen se llevará a cabo el día 29 de septiembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.:** Conceder licencia con goce de salario del 3 al 29 de septiembre del año en curso, al señor **DIEGO ALEJANDRO AGUILAR LEMUS**, Oficial II de Secretaría General, para sustentar el Examen Técnico Profesional (Fase Privada) de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad DA VINCI DE GUATEMALA;

**ARTÍCULO 2.:** Instruir al señor Aguilar Lemus, para que en un plazo que no exceda de 8 días, contados a partir de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

**ARTÍCULO 3.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dos de septiembre de dos mil veinte.

**COMUNÍQUESE:**

MSc. Mynor Custodio Franco  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Cecilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

